

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible la notificación individual en el último domicilio conocido de conformidad con la legislación vigente, por el presente se hacen constar las siguientes Liquidaciones Provisionales de Denuncias interpuestas por la Policía Local de este Ayuntamiento.

DENUNCIADO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTA RECAUD. Y MATRÍCULA	IMPORTE
JUAN IGLESIAS VARGAS	Cl Doña Francisquita nº 15 28041 Madrid	10501 / 0817-CBD	200 €
MIGUEL A. CAMAÑEZ DEL POZO	Cl Castilla La Vieja nº 17-9º B 28941 Fuenlabrada (Madrid)	6591 / 0493-FHT	80 €
GREGORI MARCEL TODACI	Pza España s/n 45908 Aldea en Cabo (Toledo)	10556 / 0466-BBS	80 €
JULIO SEVILLA CUBILLO	Cl Padul nº 10-2º C 28041 Madrid	10560 / 5423-FVL	200 €
ÁNGEL CLEVER ACOSTA LOJA	Cl San Valentín nº 1-2º D 28022 Madrid	10561 / 6722-BHR	200 €
FERNANDO POVEDA RODRÍGUEZ	Cl Seseña nº 31-9º 4 28024 Madrid	5920 / M-7466-ZK	200 €
SARA MARÍN LAIGRENE	Cl Las Viñas s/n 28991 Torrejón de la Calzada	10562 / 8482-CHG	80 €
DAMIÁN PALENZUELA SERRANO	Cl Toledo nº 153-Ptal 4-1º3 28005 Madrid	10563 / M-5906-MG	80 €

Disponen los obligados al pago, de un plazo de dos meses, a partir de que surta efecto la presente notificación, para abonar el importe reducido (30 por 100 de esas cantidades) en período voluntario, en la Oficina de Recaudación, en horario de atención al público, de martes a sábados de 9,30 a 13,00 horas. Transcurrido dicho plazo, de no haber sido liquidados, les serán incrementados los recargos, intereses y costas que establece la legislación vigente.

Escalona 17 de octubre de 2011.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-9663